



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

RESOLUCIÓN GENERAL N° 18/2012

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 16/2/2012

BO (Tucumán): 22/2/2012

Artículo 1º.- PRORROGAR hasta el día 29 de febrero de 2012, inclusive, los plazos establecidos mediante RG (DGR) Nros. 141/11 y 16/12, para el pago de la primera cuota correspondiente a la totalidad de las patentes del Impuesto a los Automotores y Rodados del período fiscal 2012.-

A tales efectos, los contribuyentes podrán utilizar válidamente los volantes de pago emitidos por esta Autoridad de Aplicación con fechas de vencimiento 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 2012.-

FIRMANTE: Pablo Adrián Clavarino